



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaria		Oficina de excelencia e información y redes educativas			
Actividad del POI:		Gestión de la contratación de bienes y servicios			
1	Denominación del Servicio	Contratación del servicio de alimentación para participantes denominado “XXXV Feria Escolar de Ciencia y Tecnología “EUREKA” 2025- Etapa UGEL”.			
2	Finalidad pública:	Garantizar condiciones adecuadas para el normal desarrollo de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “EUREKA” 2025-Etapa UGEL, brindando un servicio de alimentación saludable y oportuno a los estudiantes, tutores, equipo de apoyo y jurado evaluado, con el fin de contribuir a su bienestar físico y favorecer un óptimo rendimiento académico durante el evento.			
3	Antecedente	En cumplimiento de la RVM N° 051-2025-MINEDU y de la coordinación nacional de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “EUREKA” 2025, la UGEL Hualgayoc desarrollará la II Etapa con la participación de estudiantes clasificados de diversas instituciones educativas. Para garantizar la participación efectiva, se requiere el servicio de alimentación consistente en un almuerzo, brindado en condiciones higiénicas y de calidad, para los estudiantes y tutores asistentes.			
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General: Brindar el servicio de alimentación a los estudiantes y tutores que participen en la Etapa UGEL de la “XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “EUREKA” 2025, asegurando calidad, higiene y oportunidad en la atención.</p> <p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar raciones balanceadas y nutritivas que cubran los requerimientos básicos durante el evento. - Garantizar que el servicio se preste cumpliendo las normas sanitarias vigentes. - Contribuir a un clima organizacional favorable que promueva el desempeño óptimo de los participantes. 			
5	Alcances y descripción del servicio	Detalle del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio
			164	Unidad	Menú: sopa, segundo y refresco.
		26	unidad	Menú ejecutivo: sopa, segundo y refresco.	
		Plan de trabajo	- Recepción y registro de estudiantes y tutores (responsable: Especialista de Ciencia y Tecnología).		



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 BAMBAMARCA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

			<ul style="list-style-type: none"> - Realización del concurso escolar “EUREKA” 2025: Miércoles 17 de setiembre de 8:30 am a 2pm. - Almuerzo: de 1 pm a 2 pm - Supervisión del cumplimiento de las condiciones del servicio por parte del comité organizador.
		Recursos a ser provistos por el empleador	<ul style="list-style-type: none"> - Local para el consumo de alimentos. - Alimentos y bebidas para las raciones contratadas. - Personal de atención y servicio. - Menaje y utensilios para servir. - Distribución del espacio para el flujo ordenado de los participantes durante el servicio de alimentación.
		Recursos a ser provistos por la entidad	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y control de la lista de beneficiarios. - Supervisión de calidad del servicio.
		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del Reglamento Sanitario de Alimentos (D.S. N° 007-98-SA y modificatorias). - Certificado de manipulación de alimentos del personal. - Buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos.
		Seguros	NO APLICA
		Otros	Considerar otras condiciones necesarias de acuerdo al tipo de servicio.
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	APLICA
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA
		Contar con RNP vigente de corresponder	APLICA
		Cuenta CCI asociado al RUC	APLICA
		No estar impedido para contratar con el estado	APLICA
		Formación Académica	NO APLICA
		Experiencia	NO APLICA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

		Capacitación	NO APLICA	
7	Lugar y fecha de prestación de servicio	a) Lugar	<i>El servicio de alimentación deberá brindarse en las instalaciones de los proveedores que adjudiquen lo requerido.</i>	
		b) Fecha	<i>Miércoles 17 de setiembre del 2025.</i>	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		Informe		
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	<i>El servicio de alimentación deberá brindarse en las instalaciones de los proveedores que adjudiquen lo requerido.</i>		
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria, así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.	
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67° del LGCP.		
12	Adelantos			
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	<p>En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 119 °. 1. 120° del RLGCP</p> <p>Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>Para obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.</p> <p>c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15</p> <p>Para consultorías de obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días:</p>	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

			F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.
		b) Otras penalidades	De corresponder
14	Confidencialidad y propiedad intelectual		
15	Responsabilidad por vicios ocultos		Según el artículo 69 de la RLGCP
16	Anticorrupción y anti soborno.	APLICA	
17	Anexos		

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA
Prof. Ismael Mejía Chávez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA